

BASES Y CONDICIONES – PREMIO A LA INNOVACIÓN CON IMPACTO – 2025

ARTÍCULO 1 – Propósito del Premio

El Premio tiene como objetivo identificar, visibilizar y apoyar a startups tecnológicas que desarrollen soluciones innovadoras, escalables y con impacto en la economía real argentina. Esta iniciativa busca resolver desafíos claves de sectores productivos, financieros, logísticos y sociales, fortaleciendo los vínculos entre la innovación y el ecosistema Banco Nación.

ARTÍCULO 2 – Perfil de Participantes

Podrán postularse startups o emprendedores:

- Con productos o servicios validados y potencial de escalabilidad.
- Fundadores con visión de impacto y crecimiento.
- Que desarrollen soluciones tecnológicas con impacto social y económico.
- Mayores de edad, con residencia en Argentina o sede productiva en el país.
- Que cumplan con la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) según normativa vigente.

No podrán participar: empleados, directores, gerentes o familiares directos de FBNA o sus afiliadas.

ARTÍCULO 3 – Categorías 2025

Las startups podrán postularse en una o más de las siguientes categorías estratégicas.*

1. **Inclusión Financiera**
2. **Experiencia del Cliente**
3. **Pagos y Créditos del Futuro**
4. **Ciberseguridad y Protección de Datos**
5. **Finanzas para Pymes y Productores**
6. **Agrotech**

7. Comercio y Exportaciones

8. Empleabilidad

*Solo se podrá presentar una startup por participante en una de las categorías

ARTÍCULO 4 – Inscripción

La convocatoria estará abierta a partir del 4 de Agosto 2025. Las postulaciones se realizarán mediante formulario disponible en el sitio web oficial [<https://www.endeavor.org.ar/programas/fbn-endeavor/>]. El plazo límite para postularse será el 14 de Septiembre de 2025 a las 23:59 h (horario Argentina). Consultas: programas@endeavor.org.ar.

FBNA se reserva el derecho de modificar fechas o condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 5 – Proceso de Selección

1. **Convocatoria Abierta**
 2. **Preselección Técnica:** por comité conjunto FBNA –Endeavor
 3. **Capacitación Finalistas:** mentorías para preparación de pitch
 4. **Demo Day y Premiación Final**
-

ARTÍCULO 6 – Jurado

El jurado estará compuesto por referentes del mundo emprendedor, inversores, expertos tecnológicos y representantes del BNA, FBNA y Endeavor. También se incluirá una figura pública que refuerce el alcance comunicacional del premio.

ARTÍCULO 7 – Criterios de Evaluación

1. Impacto en la economía real
2. Grado de innovación aplicada
3. Escalabilidad
4. Viabilidad técnica y financiera
5. Capacidad y solidez del equipo fundador
6. Potencial de articulación publico - privado

ARTÍCULO 8 – Premios y Beneficios

- Premio económico de **USD 10.000** (dólares diez mil) al proyecto ganador.*
- Mentoría especializada por parte de Endeavor.
- Conexión estratégica con áreas del Banco Nación.
- Alta visibilidad y networking en el evento final.
- Posibilidad de exploración de alianzas con BNA y otras instituciones.

*El premio económico otorgado al proyecto ganador, es personal e Intransferible.

ARTÍCULO 9 – Derechos sobre los Proyectos

Los participantes conservarán la propiedad intelectual de sus proyectos. FBNA se reserva el derecho de contactar a proyectos no ganadores para analizar oportunidades de colaboración.

ARTÍCULO 10 – Inclusión y Diversidad

Se promoverá activamente la diversidad regional, de género y socioeconómica en las postulaciones, así como la participación de emprendedores de distintos puntos del país.